

EXPEDIENTE: R.S. 43/44

PROMOCIÓN: 23678

México, Distrito Federal, a doce de marzo de dos mil trece.

41° CUADERNO

Agréguese a sus autos el escrito y anexos recibidos el cuatro de marzo de dos mil trece, que suscribe la Licenciada Soralla Bañuelos de la Torre, en su carácter de apoderada del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, personalidad que tiene acreditada expediente citado al rubro (fs. 341-345, 40° cuaderno), mediante el cual comunica la celebración de la XXXVI Nacional de Extraordinaria de Conseio organización sindical que representa, que aprobó el texto final del Estatuto propuesto por la Comisión integrada por Delegados del VI Congreso Nacional Extraordinario, responsable de dar redacción y consistencia jurídica al nuevo Estatuto del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación, así como la elección del Presidente del Consejo General Sindical para el Fortalecimiento de la Educación Pública, en ausencia de su titular y solicita se tome nota de los acuerdos aprobados en dicho acto. ------

Analizada el acta de la XXXVI Sesión Extraordinaria de Consejo Nacional del Sindicato Nacional Trabajadores de la Educación, celebrada los días veintisiete y veintiocho de febrero de dos mil trece, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, así como la Convocatoria respectiva, con fundamento en los artículos 77, fracción II, 124, fracciones III y V y 124 "A", fracciones III y V de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como en los numerales 70, fracción II, 71, 72, fracciones II y XVII, 85, 217 a 245 y demás aplicables del Estatuto de la organización sindical mencionada, vigentes a partir de su Nacional VI Congreso reforma efectuada en el Extraordinario que como parte integrante del acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo se acompañó al escrito que se provee, téngase por efectuada la comunicación en



siguientes: -----

IVXXX SESIÓN **ESTA** "PRIMERO.-EXTRAORDINARIA **DE CONSEJO** NACIONAL MANDATA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, A FIN DE QUE INSTRUYA AL COLEGIADO NACIONAL DE **ASUNTOS JURÍDICOS PARA** QUE REALICE **GESTIONES** ANTE EL LAS INMEDIATAMENTE Y CONCILIACION TRIBUNAL **FEDERAL** DE ARBITRAJE, A EFECTO DE DEPOSITAR EL ESTATUTO APROBADO POR ESTE ORGANO DE GOBIERNO. ------

SEGUNDO.-**ESTA** XXXVI SESION DE **CONSEJO NACIONAL EXTRAORDINARIA** MANDATA AL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, PARA **TRAVÉS** DE LOS **COLEGIADOS** QUE A CORRESPONDIENTES SE INFORME A TODAS LAS SECCIONES SINDICALES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, QUE EL ESTATUTO APROBADO EN ESTE EVENTO, ENTRO EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN Y SE ABROGA EL ESTATUTO ANTERIOR, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA DISPOSICIÓN OPUESTA AL ESTATUTO QUE SE REFORMÓ. -----

SEXTO.- QUE EN UN CONSEJO NACIONAL EXTRAORDINARIO A CELEBRARSE, SE NOMBRE AL NUEVO SECRETARIO GENERAL, A EFECTO DE QUE SUSTITUYA DE SUS FUNCIONES AL PROFESOR JUAN DÍAZ DE LA TORRE EN EL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DEL CEN DEL SNTE". ------



174



EXPEDIENȚE: R.S. 43/44

PROMOCIÓN: 23678

Asimismo, téngase por efectuada la comunicación que la XXXVI Sesión Extraordinaria Consejo Nacional aprobó el texto final del Estatuto que del Sindicato Nacional interna regirá vida Trabajadores de la Educación, que contiene las reformas aprobadas por el VI Congreso Nacional Extraordinario celebrado los días dieciocho, diecinueve y veinte de octubre de dos mil doce, el cual forma parte del acta de la citada Sesión de Consejo Nacional que se comunica. ------

41° CUADERNO

Por lo anterior. tómese designación del C. JUAN DÍAZ DE LA TORRE como PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL SINDICAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SINDICATO NACIONAL **PÚBLICA** DEL TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN, para concluir el período comprendido del veinte de octubre de dos mil doce al diecinueve de octubre de dos mil dieciocho, quien además conservará las atribuciones de Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional, hasta en tanto se nombre al nuevo Secretario General. -----

Conforme a lo establecido en el artículo 723 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, expídase a la promovente las copias certificadas que solicita y en su oportunidad, entréguese a



las personas autorizadas para ello, previa identificación, toma de razón y acuse de recibo que obre en autos para constancia. -----

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE AL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA para los efectos de las relaciones laborales, el descuento de las cuotas sindicales y entrega de las mismas al Sindicato de Trabajadores de la Educación; Nacional FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA DE SINDICATOS DE **PÚBLICOS** y POR **ESTRADOS SERVIDORES** SINDICATO PROMOVENTE. - Así lo resolvió por U N A N I M I D A D de votos, el Pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, en sesión celebrada en esta fecha.- El Presidente del Tribunal.- El Secretario General de Acuerdos.- Doy fe.-----

EL MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

FIRMA

DR. ÁLVARO CASTRO ESTRADA

PRIMERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. VÍCTOR MARIEL SOULÉ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. CARLOS FERNANDO MATUTE GONZÁLEZ

LIC. ISMAEL CRUZ LÓPEZ

SEGUNDA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. EDUARDO RAFAEL CARDOSO VALDÉS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. ALFREDO FREYSSINIER ÁLVAREZ

C. JUAN BAUTISTA RESÉNDIZ



FIDOC

EXPEDIENȚE: R.S. 43/44

PROMOCIÓN: 23678

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACUERDO PLENARIO DEL DOCE DE MARZO DE DOS MIL TRECE, EMITIDO EN EL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO.

TERCERA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MIGUEL ÁNGEL GUTIÉRREZ CANTÚ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

41° CUADERNO

FIRMA

FIRMA

LIC. RUBÉN LÓPEZ MALO LORENZANA MTRO. JOSÉ JUAN RENATO ESTRADA ZAMORA

CUARTA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. MARIO EMILIO GARZÓN CHAPA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. ALEJANDRO DIEZ BARROSO REPIZO LIC. HUMBERTO CERVANTES VEGA

QUINTA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. CARLOS AGUILAR SUÁREZ

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. PATRICIA SÁNCHEZ AVENDAÑO MTRO. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ ESCUDERO

SEXTA SALA

MAGISTRADA PRESIDENTA

FIRMA

LIC. MARTHA SEGOVIA CÁZARES

MAG. REPTE. DEL GOB. FED.

MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

DR. CARLOS FRANCISCO QUINTANA ROLDÁN ING. JUAN MANUEL ESPINOZA ZAVALA

SÉPTIMA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. FERNANDO IGNACIO TOVAR Y DE TERESA

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. MARIANA MUREDDU GILABERT LIC. JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ CASTILLÓN

OCTAVA SALA

MAGISTRADO PRESIDENTE

FIRMA

LIC. RAFAEL MORENO BALLINAS

MAG. REPTE. DEL GOB. FED. MAG. REPTE. DE LOS TRABS.

FIRMA

FIRMA

LIC. SUSANA BARROSO MONTERO LIC. ÁNGEL HUMBERTO FÉLIX ESTRADA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

FIRMA

LIC. GARY JORGE PÉREZ GRIJALVA

Toma nota 43-44 XXXVI SESION EXTRAORD SNTE

GJPG//CCHG/mmv